



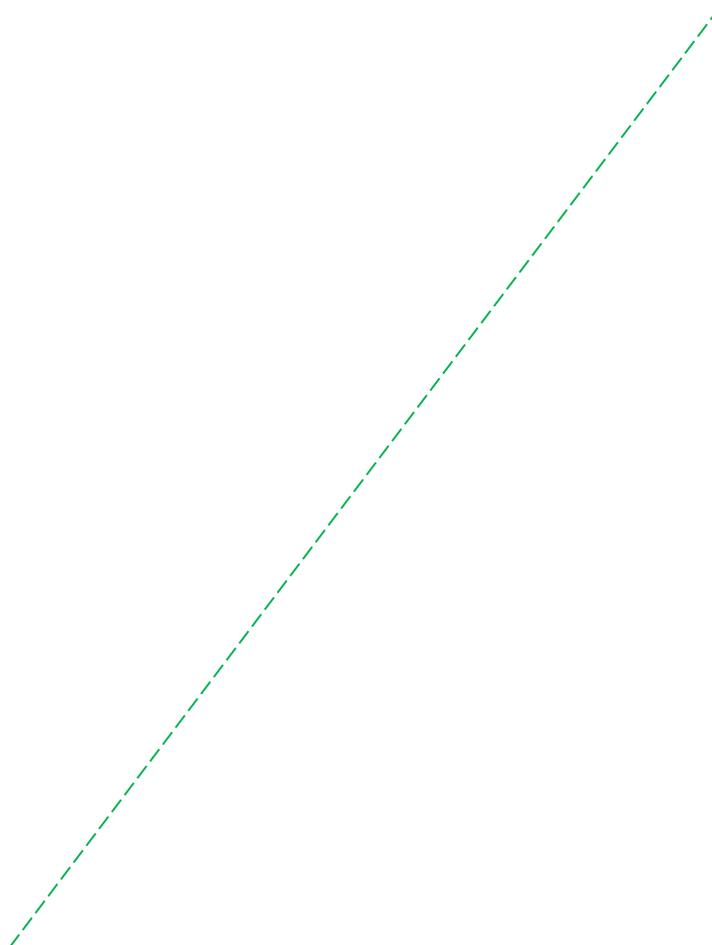
# **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

## **Curso 2024/2025**

**CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO  
TORRE DE JUAN ABAD  
C/SAN ANTÓN, 33  
TLF: 926 38 30 68**



**Castilla-La Mancha**



**CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO**  
TORRE DE JUAN ABAD. CIUDAD REAL  
ESPAÑA  
C/SAN ANTÓN, 33  
TLF: 926 38 30 68

Mail: [13003178.ceip@educastillalamancha.es](mailto:13003178.ceip@educastillalamancha.es)

Web: <http://ceip-franciscocodequevedo.centros.castillalamancha.es/>

**Nota:**

*Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.*

**Revisiones y actualizaciones realizadas:**

Fecha	Actualización
25 de noviembre de 2024	Revisión de actividades y actualización para el curso 2024/2025

## ÍNDICE

1. [DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO](#)
2. [INTRODUCCIÓN](#)
3. [MARCO NORMATIVO](#)
4. [PRINCIPIOS RECTORES](#)
5. [DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO](#)
6. [RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN](#)
7. [OBJETIVOS](#)
8. [ACTUACIONES](#)
9. [SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN](#)
10. [ANEXO. CARTA DE CONVIVENCIA](#)

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

CEIP Francisco de Quevedo (13003178)

C/ San Antón, 33. 13344 Torre de Juan Abad (Ciudad Real)

Teléfono: 926 383068

Correo electrónico: [13003178.ceip@educastillalamancha.es](mailto:13003178.ceip@educastillalamancha.es)

Página web: <http://ceip-franciscodequevedo.centros.castillalamancha.es/>

Director: Félix Fernández de Lamo

Coordinadora de bienestar y protección: Nuria Espinoza Puertas

## INTRODUCCIÓN

La Educación Infantil y la Educación Primaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, tienen como finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia, en colaboración estrecha con las familias. Por tanto, continuando con este enfoque, desde el Centro se apuesta por una educación integral atendiendo a todas las dimensiones de la persona, prestando especial atención a la socio-afectiva.

La escuela, junto con la familia, constituyen los primeros agentes de socialización de nuestro alumnado, por lo que contribuyen a la construcción de modos de pensamiento y formas de acción social por medio de la transmisión de valores. Entre estos valores, es necesario hacer hincapié en los valores de respeto, tolerancia e igualdad, necesarios para la sociedad heterogénea y plural de la que somos partícipes.



Asimismo, se debe tener en cuenta que, aunque los primeros agentes de socialización son la escuela y la familia, los niños y las niñas a lo largo de su propio proceso de socialización se ven influidos por otros agentes como pueden ser los medios de comunicación, el grupo de iguales o la comunidad cultural, entre otros.

Siguiendo esta línea, el Plan de Igualdad y Convivencia (en adelante PIC) tiene como objetivo fundamental la promoción de la igualdad; la coeducación; el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar; la convivencia; la prevención de conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Los maestros y las maestras debemos ser conscientes de que, para desarrollar una convivencia de calidad entre nuestro alumnado la piedra angular es la igualdad, otorgando las mismas oportunidades de realización personal y social, compartiendo las responsabilidades familiares, laborales y de poder; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar una respuesta.

Por tanto, el PIC tendrá un carácter dinamizador mediante el cual se promoverá la convivencia real entre alumnado, profesorado, familias y otros agentes; y la igualdad efectiva entre personas. Además, también tendrá carácter transversal puesto que se encontrará inmerso tanto en el currículo como en actividades complementarias y extracurriculares y, en definitiva, en las relaciones en el aula y en la vida del centro escolar.

En suma, es un plan que pretende promover medidas de intervención que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia, implantando una coeducación eficaz mediante la cual se eduquen niñas y niños que “aprendan a ser” y “aprendan a convivir”.

## MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla –La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla –La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla –La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla –La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla –La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de centros

públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha.

- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores del PIC son:

### Transversalidad

- Perspectiva de género y convivencia democrática debe estar presente tanto en las actividades de centro como en los documentos programáticos.

### Corresponsabilidad

- Responsabilidad compartida entre hombre y mujeres en la toma de decisiones.

### Interseccionalidad

- Tener en cuenta que pueden existir categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación.

### Análisis del contexto y detección

- Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto para identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa.

### Prevención y sensibilización

- Actuaciones orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad.

### Inclusión y visibilidad

- Favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

Las actuaciones del PIC se regirán por los principios enumerados anteriormente y estarán en consonancia con las actuaciones en referencia a las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento del Centro (en adelante NOFC), con los principios del Proyecto Educativo de Centro (en adelante PEC) así como con una serie de **valores** fundamentales para la educación integral del alumnado:

- ✓ **Respeto** de los derechos y deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ **Tolerancia**. Aprender a reconocer y aceptar las diferencias entre sí, admitiendo diferentes enfoques y opiniones.
- ✓ **Empatía**. Aprender a posicionarse en el lugar de otras personas a nivel cognitivo y emocional, lo cual mejora la capacidad para resolver conflictos y entender las opiniones de los demás.
- ✓ **Igualdad y coeducación**. Se contribuirá a entender la vida como una participación entre iguales, sin ninguna discriminación por razones de sexo, etnia, religión, diversas capacidades etc.
- ✓ **Equidad**. Se fomentará el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todos, adecuándose a las características personales.
- ✓ **Afectividad**. Se tendrá en cuenta esta dimensión humana, atendiendo a la autoestima y a la construcción del autoconcepto.
- ✓ **Pensamiento crítico**. Se promoverá esta forma de razonar ya que nos vuelve más analíticos y observadores, nos enseña a reconocer la información de calidad y nos ayuda a resolver mejor los problemas.
- ✓ **Responsabilidad**. Por un lado, es necesario que el alumnado aprenda a cumplir sus deberes y, por otro, que sea consciente de que los actos que realiza o que no realiza puede tener sobre los demás o sobre uno mismo ciertas consecuencias.
- ✓ **Democracia**. Transmitiremos a nuestros alumnos los valores básicos de una sociedad democrática, fomentando la participación real y efectiva.
- ✓ **Paz**. Propiciar una convivencia sana, prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- ✓ **Honestidad**. Se trasladará al alumnado que para ganarse la confianza de quienes les rodean y sentirse mejor consigo mismos es necesario decir la verdad, aunque se haya cometido un error.

## DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El Centro se encuentra en la localidad de Torre de Juan Abad, perteneciente a la comarca del Campo de Montiel, al sureste de la provincia de Ciudad Real. Es una zona rural de claros rasgos socioeconómicos encaminados hacia la agricultura. Cuenta con una población de 1003 habitantes<sup>1</sup>, siendo de ellos, y según el Instituto Nacional de Estadística, 496 hombres y 507 mujeres.

El nivel sociocultural es medio-bajo, las familias tienen un nivel de estudios generalmente primario, con una minoría que posee estudios superiores. Además, por norma general, el sustentador económico es la figura paterna, siendo la materna la encargada del hogar y, en algunos casos, la que realiza trabajos por horas fuera del mismo.

Se trata de un centro incompleto, ya que está formado por 3 unidades mixtas, siendo el total de alumnado, 36.

El centro promueve una organización heterogénea del alumnado, de tal manera que tanto niños como niñas comparten espacios, actividades, recursos y materiales. Además, el clima de convivencia es bueno pues no existen actos de violencia o acoso escolar.

Para promover la mejora de la convivencia en el centro, el alumnado es partícipe de la elaboración de las normas del grupo-clase, de tal manera que estas sean el reflejo del diálogo y de la necesidad de establecer unas reglas.

Los resultados del cuestionario que se muestra a continuación, hacen referencia a los del curso anterior, ya que, al ser un cole pequeño, las familias se mantienen.

Las **familias** apoyan y colaboran con el Centro en todas las actuaciones que se llevan a cabo. No obstante, esta participación suele ser por parte de la figura materna, como ya se observa en el ítem 1 de participación en la encuesta a las familias (véase anexo II) en la que de las personas que la han realizado, el 79% son mujeres. Además, el 89% de las familias consideran que la comunicación entre el centro y la familia es fluida, como se ha comprobado con el ítem 6 de la encuesta.

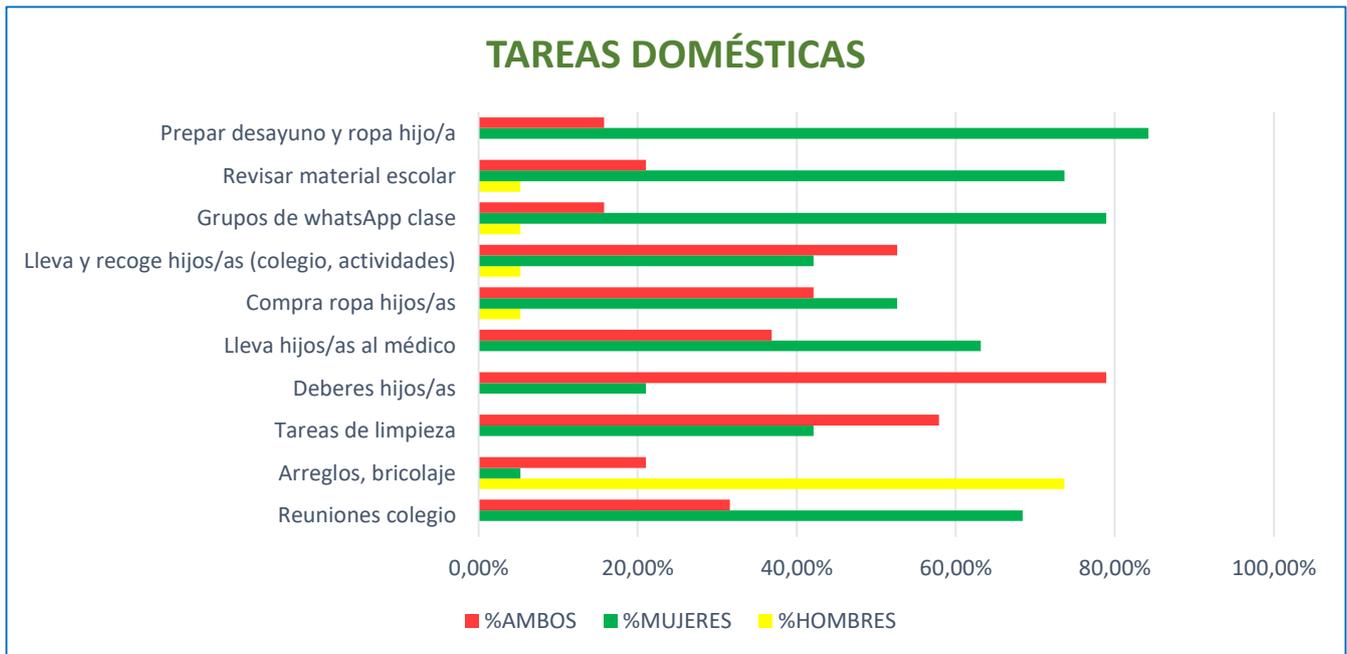
Continuando con otros aspectos de la inclusión y convivencia, las familias piensan que desde el Centro se acoge positivamente al nuevo alumnado y, que están satisfechas con las normas de organización y convivencia puesto que el 100% están de acuerdo en dichas cuestiones.

De forma general, la mayoría de los encuestados y encuestadas muestran igualdad en relación al pensamiento o ideología, como se puede observar, por

<sup>1</sup> Según el Instituto Nacional de Estadística a fecha de 1 de enero de 2022

ejemplo, en el análisis sobre profesiones estereotipadas, en las que el 95% apoyaría a su hijo/a con la profesión que eligiesen independientemente de la que sea. Con respecto al cuidado de la casa, el 100% responde que se hace mejor cuando se comparte entre los convivientes.

Sin embargo, esta “igualdad” no es efectiva en la práctica, es decir, a la hora de llevar a cabo diversas actuaciones de la vida diaria, sobre todo en la corresponsabilidad de tareas, como se puede observar en el siguiente gráfico:



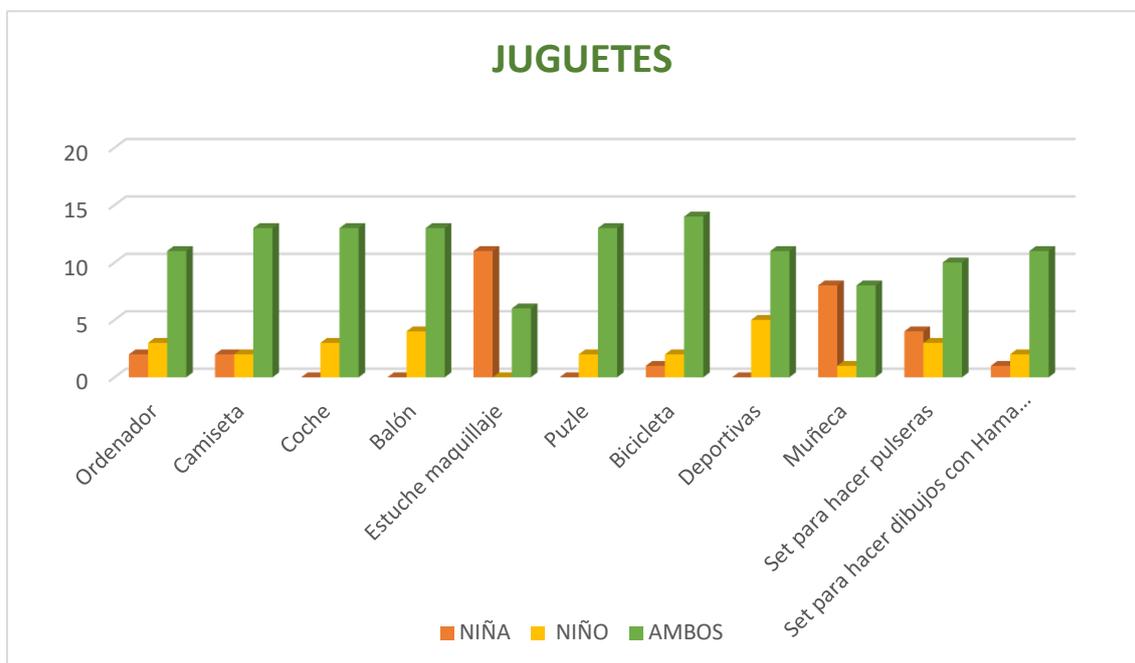
*Comparativa de reparto de tareas*

En relación al **alumnado**, apuesta por una convivencia en el centro para que todos los compañeros y compañeras puedan sentirse bien consigo mismos y con los demás. El 100% de los encuestados afirma conocer las normas del centro y de sus aulas, del cual, un 44% opina que siempre se respetan las normas del colegio y otro 44% que casi siempre. Además, el 67% verifica que se llevan a cabo las medidas necesarias cuando estas se incumplen, siendo, el otro 33% el que opina que casi siempre, entendiendo por dichas medidas aquellas acciones que se llevan a cabo para redirigir el comportamiento hacia las normas de convivencia, sirviendo de apoyo en el proceso de autorregulación.

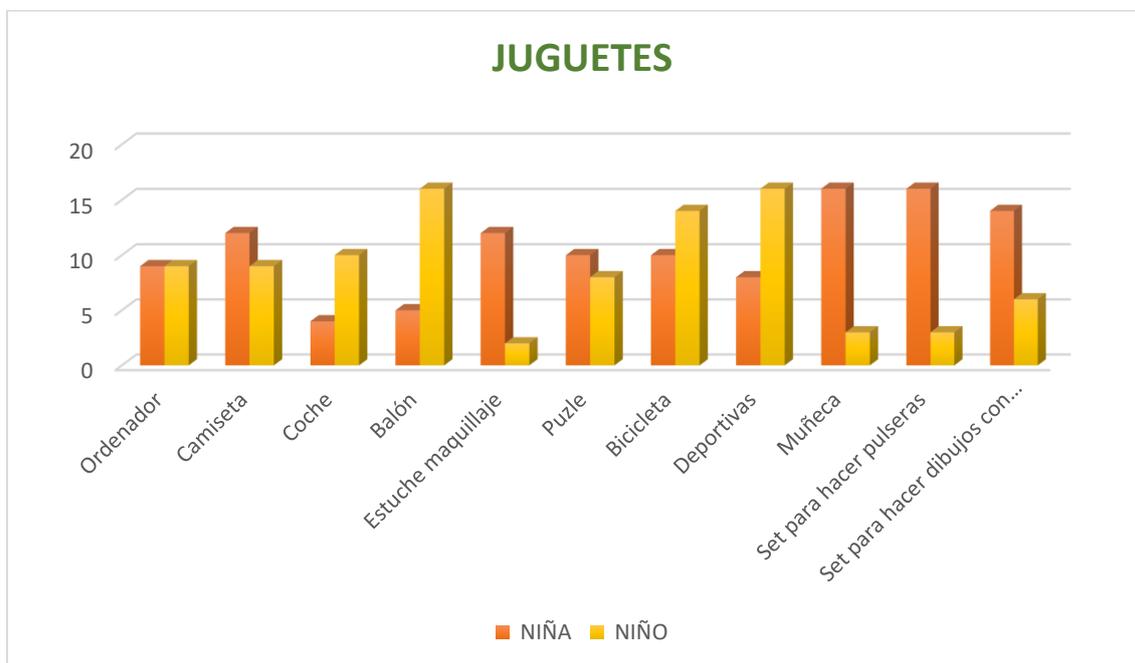
También, es importante destacar que el 100% del alumnado afirma estar contento y a gusto en el centro escolar, tanto con sus compañeros/as como con el profesorado, manteniendo una relación buena y adecuada, solucionando, de forma inmediata, los problemas que puedan surgir, y favoreciendo el uso del diálogo, reflexión, pensamiento y calma, para ello.

El alumnado es consciente de la necesidad de igualdad, pero en ocasiones tienden a guiarse por los estereotipos de género que, tal vez, de manera inconscientes se siguen transmitiendo, como por ejemplo a la hora de

elegir juegos y juguetes, como se observa en los siguientes gráficos, separados en dos ya que, a los más pequeños se les ha realizado un cuestionario impreso, teniendo en cuenta que, por su corta edad, no se realizó en 3 años; y a los mayores a través de Google Forms:



Comparativa juguetes (4 años a 2º de Educación Primaria)



Comparativa juguetes (de 3º a 6º de Educación Primaria)

Además, en relación sobre qué deporte le asignarías a un niño y a una niña, el 66% le asigna el fútbol al niño mientras que la variedad deportiva en la niña es mayor, siendo los tres deportes más seleccionados el baloncesto (28%), bailar (23%) y tenis (11%). Asimismo, es destacable que el 18% del alumnado no haya asignado a la niña actividad deportiva sino otras como jugar con el ordenador o hacer pulseras, por lo que se puede concluir que consideran que las actividades deportivas están destinadas a la población masculina.

Con respecto a las cualidades de hombres y mujeres, si lo comparamos con el PIC del curso pasado, los datos han cambiado, pasando de atribuir las cualidades ofrecidas (dinamismo, astucia, valentía, fortaleza...) de forma más equitativa entre ambos géneros, aunque sigue resaltando la “ternura” que se le atribuye a la mujer en un mayor porcentaje, un 71% frente al 19% de los hombres.

A la hora de asignar profesiones tanto a mujeres como a hombres, los resultados son más equitativos, como se puede observar en el siguiente gráfico (este ítem solo se ha pasado en la etapa de primaria):

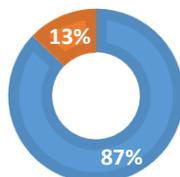


*Comparativas profesiones*

En definitiva, en algunos ámbitos continúan prevaleciendo los estereotipos de género, pero, se puede observar que la tendencia está cambiando, pasando a ser niños/as más concienciados en la igualdad, sin distinción entre colores, grupos de amigos mixtos... Donde más se sigue notando este tipo de diferenciación es en la elección de deportes y juegos. En el siguiente gráfico se observa que el 13% del alumnado afirma que sus padres y madres fueron los que eligieron las actividades extraescolares a las que asisten:

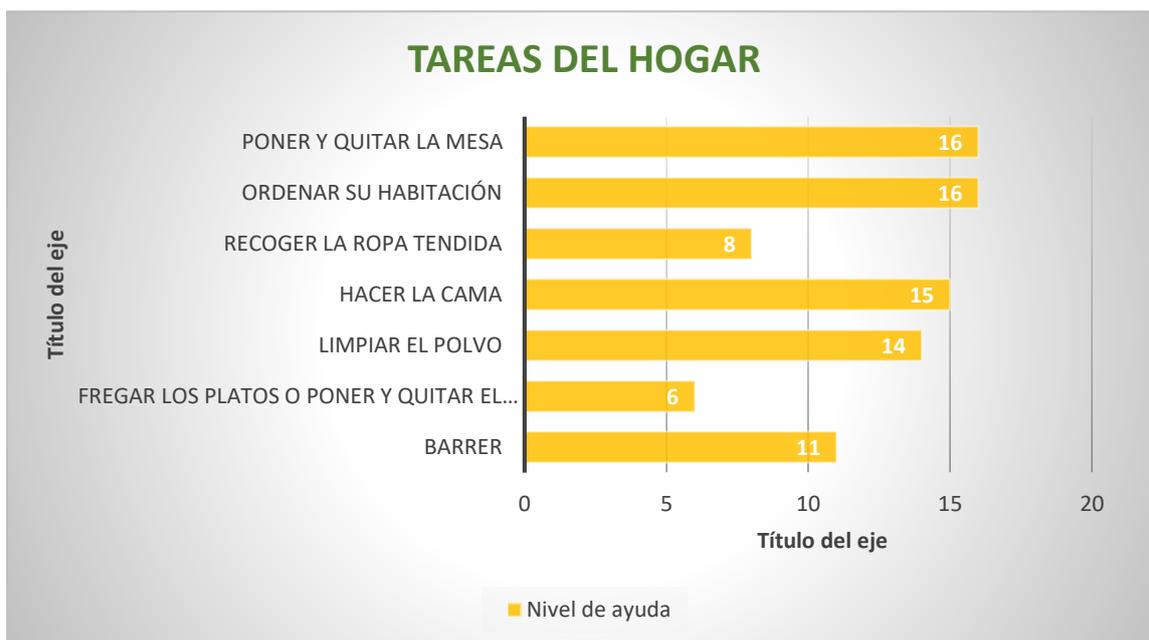
## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

■ Las que me gustaban ■ Las que eligieron mis padres



*Elección actividades extraescolares*

Para finalizar este análisis, es importante hacer referencia a las tareas del hogar. Se puede observar que el 67% del alumnado ve en casa un reparto de tareas entre el padre y la madre, siendo solo un 28% el que opina que se encarga la figura de la mujer. Además, el 100% del alumnado expresa que colabora en su realización. En el siguiente gráfico podemos apreciar las tareas más comunes en las que los alumnos/as colaboran en casa:



*Nivel de ayuda en casa.*

## RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la elaboración, seguimiento y evaluación del PIC se crea una **Comisión de Igualdad y Convivencia**. Esta comisión está compuesta por:

1. Félix Fernández de Lamo (Director).
2. Nuria Espinoza Puertas (Coordinadora de Bienestar y Protección).

Entre otras funciones de esta comisión se encuentran las siguientes:

- ✓ Velar por el cumplimiento de las NOFC por parte de la Comunidad Educativa.
- ✓ Impulsar medidas educativas que fomenten la convivencia y la igualdad real entre las personas.
- ✓ Contactar con instituciones y asociaciones para favorecer en el centro el desarrollo de actividades y programas coeducativos.
- ✓ Cooperar con el *Centro de la Mujer* de Terrinches para la realización de actividades coeducativas.
- ✓ Realizar la memoria y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Además, el Claustro de profesores también participará en la evaluación de las actuaciones desarrolladas a nivel de centro.

## OBJETIVOS

Los objetivos del PIC se fundamentan en los principios rectores especificados anteriormente en el epígrafe número 4.

## OBJETIVOS GENERALES

- A. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- B. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- C. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- D. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- E. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- F. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- G. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

- H. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
		Centro/Profesorado	Alumnado	Familias
ÁMBITOS	<b>Convivencia</b>	<p><b>CO1.</b> Transmitir los valores de una sociedad democrática y educar en la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p><b>CO2.</b> Difundir el PIC y las actividades realizadas, así como las NOCF a toda la comunidad educativa.</p> <p><b>CO3.</b> Promover la implicación y formación de toda la comunidad educativa en materia de prevención y resolución dialógica de conflictos.</p>	<p><b>CO4.</b> Llevar a cabo actividades de aula y físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas.</p> <p><b>CO5.</b> Aplicar estrategias de resolución dialógica de conflictos.</p>	<p><b>CO6.</b> Tomar conciencia de la transmisión de valores democráticos para mejorar la convivencia.</p> <p><b>CO7.</b> Asistir y participar en las diferentes actividades del centro relacionadas con la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la convivencia.</p>
	<b>Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad</b>	<p><b>IG1.</b> Promover la implicación y formación de toda la comunidad educativa en materia de coeducación e igualdad.</p> <p><b>IG2.</b> Impulsar dinámicas que promuevan la participación de todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o</p>	<p><b>IG6.</b> Mostrar actitudes de respeto, tolerancia y no discriminación por razones de género, etnia, etc.</p> <p><b>IG7.</b> Participar en diferentes actividades y/o juegos libres de estereotipos y roles de género.</p> <p><b>IG8.</b> Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas.</p>	<p><b>IG11.</b> Aplicar la ruptura de los roles de género en el hogar estableciendo una corresponsabilidad en el mismo.</p>

		<p>sociales, eliminando los estereotipos y roles de género.</p> <p><b>IG3.</b> Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos del centro, cartelería, circulares y en las aulas y espacios comunes.</p> <p><b>IG4.</b> Promover la formación en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p><b>IG5.</b> Organizar una comisión para analizar, revisar y evaluar las actuaciones llevadas a cabo.</p>	<p><b>IG9.</b> Realizar actividades específicas sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p><b>IG10.</b> Conocer el consumo responsable, reflexionando sobre los mensajes sexistas procedentes de los medios de comunicación.</p>	
	<p><b>Aprendizaje emocional</b></p>	<p><b>AE1.</b> Desarrollar actividades que promuevan la detección de emociones en la propia persona y en otras personas favoreciendo el desarrollo de la empatía y el respeto.</p> <p><b>AE2.</b> Eliminar las barreras para el aprendizaje y desarrollo del alumnado atendiendo a todas sus dimensiones.</p>	<p><b>AE3.</b> Conocer las propias emociones, interpretar las emociones de los demás y reflexionar sobre los modos de conducta en relación a ellas.</p> <p><b>AE4.</b> Establecer un uso adecuado de las <i>TIC</i> y las redes sociales que favorezcan el bienestar emocional.</p>	<p><b>AE5.</b> Tomar conciencia del estado emocional de los hijos e hijas y su influencia en otros ámbitos como el social o el académico.</p>

## ACTUACIONES

A continuación, se recogen todas las **actuaciones** programadas para el curso 2024/2025 en el Centro, así como los objetivos planteados, la temporalización, los responsables, los indicadores de logro propuestos, los recursos y su relación con otros planes del centro. Estas actividades se clasifican de acuerdo a diferentes tipologías:

- ✓ Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en os centros escolares.
- ✓ Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.
- ✓ Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia pacífica.
- ✓ Actuaciones de tutoría individualizada y grupal.
- ✓ Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
- ✓ Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, etc.
- ✓ Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
- ✓ Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito de todos y de todas.

A. Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información		
OBJETIVO GENERAL		
A, G, H		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<b>Centro/Profesorado</b>	<b>CO2.</b> Difundir el PIC y las actividades realizadas, así como las NOFC a toda la comunidad educativa.	
<b>Alumnado</b>	<b>AE4.</b> Establecer un uso adecuado de las TIC y las redes sociales que favorezcan el bienestar emocional.	
<b>Familia</b>	<b>CO7.</b> Asistir y participar en las diferentes actividades del centro relacionadas con la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la convivencia.	
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Difusión del PIC y NOFC a toda la comunidad educativa.	-Se publican las NOFC y el PIC en la página web del centro (Página web).	Primer trimestre
2. Talleres y charlas informativas.	-El 20% de las familias asiste al taller (Control de asistencia). -El 75% del alumnado de 5º y 6º de E. Primaria participa en el taller (Control de asistencia).	Fecha por determinar.
3. Difusión de las actividades realizadas en materia de igualdad y convivencia.	-Se publican, al menos, el 50% de las actividades realizadas en la página web del centro (Página web).	Todo el curso
TAREAS Y AGENTES		
<b>Profesorado</b>	Publica y da a conocer los documentos del centro y las actividades realizadas a través de la página web.	
<b>Alumnado</b>	Asiste y participa en el taller organizado por la asociación Punto Omega.	
<b>Familias</b>	Asiste al taller organizado por la asociación Punto Omega	
<b>Otros</b>	Responsables Punto Omega, Instituto de la Mujer: difusión del taller y preparación del mismo.	
RECURSOS		
Materiales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades y los diferentes espacios del centro.		



## B. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

### OBJETIVO GENERAL

A, B, D

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

<b>Centro/ Profesorado</b>	<p><b>CO1.</b> Transmitir los valores de una sociedad democrática y educar en la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p><b>CO3.</b> Promover la implicación y formación de toda la comunidad educativa en materia de prevención y resolución dialógica de conflictos.</p> <p><b>IG5.</b> Organizar una comisión para analizar, revisar y evaluar las actuaciones llevadas a cabo.</p>	
<b>Alumnado</b>	<p><b>CO4.</b> Llevar a cabo actividades de aula y físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas.</p> <p><b>CO5.</b> Aplicar estrategias de resolución dialógica de conflictos.</p> <p><b>AE3.</b> Conocer las propias emociones, interpretar las emociones de los demás y reflexionar sobre los modos de conducta en relación a ellas.</p>	
<b>Familia</b>	<p><b>CO6.</b> Tomar conciencia de la transmisión de valores democráticos para mejorar la convivencia.</p> <p><b>CO7.</b> Asistir y participar en las diferentes actividades del centro relacionadas con la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la convivencia.</p> <p><b>AE5.</b> Tomar conciencia del estado emocional de los hijos e hijas y su influencia en otros ámbitos como el social o el académico.</p>	
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Participación de la C.E. a través de la Escuela de Padres y Madres: teléfonos móviles.	-El 20% de las familias asiste a las diferentes sesiones de la Escuela de Padres y Madres (Control de asistencia).	Primer trimestre
2. Participación de la C.E. a través de la Escuela de Padres y Madres: normas y límites.	-El 20% de las familias asiste a las diferentes sesiones de la Escuela de Padres y Madres (Control de asistencia).	Segundo trimestre
3. Participación de la C.E. a través de la Escuela de Padres y Madres: televisión y familia.	-El 20% de las familias asiste a las diferentes sesiones de la Escuela de Padres y Madres (Control de asistencia).	Tercer trimestre

4. Creación de la Comisión de igualdad y convivencia y Comisión de convivencia	-Se crea la Comisión de Igualdad y Convivencia (Consejo Escolar)	Primer trimestre
5. Implementación de patios inclusivos.	-Son capaces de organizar diferentes situaciones de juego (Observación sistemática). - El alumnado participa en juegos propuestos en el patio.	Curso escolar
6. Jornadas de convivencia	-La participación en la carrera solidaria y en los juegos es del 90% (Control de asistencia).	Segundo Trimestre
<b>TAREAS Y AGENTES</b>		
<b>Profesorado</b>	Orientador: Desarrolla las sesiones de la Escuela de Padres y Madres. Maestro Educación física: Organiza el material de recreo. Organización de las jornadas de convivencia.	
<b>Alumnado</b>	Hace un uso responsable de los materiales, recursos y espacios utilizados en el recreo y en las jornadas de convivencia.	
<b>Familias</b>	Asiste a las Escuelas de Padres y Madres.	
<b>RECURSOS</b>		
Materiales y espacios utilizados por el alumnado en el recreo, espacios del centro, paraje "El Pilar"		

## C. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común sobre igualdad y convivencia

### OBJETIVO GENERAL

A, C, E, F, G

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

<b>Centro/ Profesorado</b>	<p><b>CO1.</b> Transmitir los valores de una sociedad democrática y educar en la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos</p> <p><b>CO3.</b> Promover la implicación y formación de toda la comunidad educativa en materia de coeducación e igualdad.</p> <p><b>IG2.</b> Impulsar dinámicas que promuevan la participación de todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o sociales, eliminando los estereotipos y roles de género.</p> <p><b>IG3.</b> Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos del centro, cartelería, circulares y en las aulas y espacios comunes.</p> <p><b>IG4.</b> Promover la formación en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>	
<b>Alumnado</b>	<p><b>IG6.</b> Mostrar actitudes de respeto, tolerancia y no discriminación por razones de género, etnia, etc.</p> <p><b>IG7.</b> Participar en diferentes actividades y/o juegos libres de estereotipos y roles de género.</p> <p><b>IG8.</b> Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas</p> <p><b>IG9.</b> Realizar actividades específicas sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p><b>IG10.</b> Conocer el consumo responsable, reflexionando sobre los mensajes sexistas procedentes de los medios de comunicación.</p> <p><b>AE4.</b> Establecer un uso adecuado de las <i>TIC</i> y las redes sociales que favorezcan el bienestar emocional.</p>	
<b>Familias</b>	<p><b>IG11.</b> Aplicar la ruptura de los roles de género en el hogar estableciendo una corresponsabilidad en el mismo.</p>	
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Incorporación del lenguaje inclusivo en las actividades del centro, documentos programáticos, circulares, etc.	<p>-Se utiliza lenguaje inclusivo en los documentos programáticos del centro (Documentos programáticos).</p> <p>-Se incorpora el lenguaje inclusivo en las actividades del centro.</p> <p>-Se utiliza lenguaje inclusivo en las publicaciones del centro, circulares, etc. (Publicaciones).</p>	<p>Primer trimestre</p> <p>Curso escolar</p> <p>Curso escolar</p>



1. Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y a la convivencia			
	Día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer: "Cuentacuentos en igualdad". - Actividades programadas para ese día ("Pepuka").	- Fomentar la igualdad y el respeto entre compañeros/as.	- 27 de noviembre (actividades centro).
	Día escolar de la No Violencia y de la Paz: "Pepuka"	-El 75% del alumnado resuelve los conflictos sin violencia y respeta a sus compañeros/as, adquiriendo valores: generosidad, tolerancia, respeto ante las características individuales, amistad, escucha... (observación sistemática de la participación y comportamiento).	Del 27 al 31 enero 2025
	Día de la Mujer: - Cuento y actividades, a nivel de centro.	- El alumnado adquiere valores relativos a la igualdad de género. - El alumnado participa, de forma activa en las actividades realizadas. - El 70% de los alumnos/as escribe oraciones, en los bocadillos del cuentacuentos, referentes a los valores trabajados.	Semana del 3 al 7 marzo 2025
	Día del Libro.: Actividades programadas para esa semana.	- El alumnado adquiere valores sobre el respeto (participación club de lectura).	Semana del 22 al 25 de abril 2025
<b>TAREAS Y AGENTES</b>			
<b>Profesorado</b>	Utiliza lenguaje inclusivo en todos los ámbitos Orientador y coordinadora de Bienestar y Protección: Desarrolla las sesiones de la Escuela de Padres y Madres Coordinadora de Bienestar y Protección, junto al resto de profesorado: organización de la celebración de las efemérides elegidas.		



<b>Alumnado</b>	Participa activamente en los talleres y actividades propuestos
<b>Familias</b>	Asiste a las Escuelas de Padres y Madres
<b>Otros</b>	-Biblioteca municipal: Cuentacuentos y actividades varias del día de la biblioteca y del día del libro. - Web de Pepuka: idea para trabajar el “Día de la Paz”.
<b>RECURSOS</b>	
Recursos del Centro de la Mujer de Terrinches.	

<b>D. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>			
D			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>			
<b>Centro/Profesorado</b>	CO1. Transmitir los valores de una sociedad democrática y educar en la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos		
<b>Alumnado</b>	CO5. Aplicar estrategias de resolución dialógica de conflictos.		
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN	
1. Elaboración de las normas de aula.	-El 100% del alumnado colabora en la realización de las Normas de convivencia a nivel de aula (Registro anecdótico/Diario de clase) -El 75% del alumnado respeta las normas elaboradas (Registro anecdótico/Diario de clase)	Septiembre 2024  Curso escolar	
<b>TAREAS Y AGENTES</b>			
<b>Profesorado</b>	Tutores y resto del equipo docente: orientar al alumnado en la elaboración de las normas de aula.		
<b>Alumnado</b>	Respetar las normas de convivencia establecidas tanto a nivel de aula como de centro		
<b>RECURSOS</b>			
Materiales para la elaboración de las normas de aula.			

E. Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución de conflictos, emociones, etc.		
OBJETIVO GENERAL		
A, B, C, D, E		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<b>Centro/ Profesorado</b>	<b>AE1.</b> Desarrollar actividades que promuevan la detección de emociones en la propia persona y en otras personas favoreciendo el desarrollo de la empatía y el respeto. <b>IG2.</b> Impulsar dinámicas que promuevan la participación de todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o sociales, eliminando los estereotipos y roles de género	
<b>Alumnado</b>	<b>AE3.</b> Conocer las propias emociones, interpretar las emociones de los demás y reflexionar sobre los modos de conducta en relación a ellas. <b>CO5.</b> Aplicar estrategias de resolución dialógica de conflictos.	
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Actividades de inteligencia emocional	El alumnado conoce e interpreta las emociones y sentimientos trabajados en el aula (Registro anecdótico/Diario de clase).	Curso escolar
TAREAS Y AGENTES		
<b>Profesorado</b>	Prepara las actividades específicas de inteligencia emocional para cada grupo-clase.	
<b>Alumnado</b>	Participa en la expresión y reconocimiento de emociones y sentimientos en uno/a mismo/a y en los demás.	
RECURSOS		
Materiales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de inteligencia emocional (cuentos, cortometrajes, etc.).		

F. Actuaciones curriculares y metodológicas que fomenten el trabajo en equipo		
OBJETIVO GENERAL		
E		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<b>Centro/Profesorado</b>	<b>IG2.</b> Impulsar dinámicas que promuevan la participación de todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o sociales, eliminando los estereotipos y roles de género. <b>IG3.</b> Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos del centro, cartelería, circulares y en las aulas y espacios comunes.	
<b>Alumnado</b>	<b>CO4.</b> Llevar a cabo actividades de aula y físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas.	
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas.	Se tiene en cuenta la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo en las programaciones y unidades didácticas (Programaciones).	Curso escolar
2. Trabajo por proyectos.	Se programan actividades y situaciones en las que el alumnado trabaja en diferentes modalidades grupales (Programación de aula).	Curso escolar
TAREAS Y AGENTES		
<b>Profesorado</b>	Incluye la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo en las programaciones didácticas. Programa las actividades y situaciones del trabajo por proyectos.	
RECURSOS		
Materiales que sean necesarios para el desarrollo del trabajo por proyectos y los diferentes espacios del centro.		



<b>G. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito de todos y de todas</b>		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		
B		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		
<b>Centro/Profesorado</b>	<b>AE2.</b> Eliminar las barreras para el aprendizaje y desarrollo del alumnado atendiendo a todas sus dimensiones. <b>IG2.</b> Impulsar dinámicas que promuevan la participación de todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o sociales, eliminando los estereotipos y roles de género	
<b>Alumnado</b>	<b>IG6.</b> Mostrar actitudes de respeto, tolerancia y no discriminación por razones de género, etnia, etc. <b>IG7.</b> Participar en diferentes actividades y/o juegos libres de estereotipos y roles de género. <b>CO4.</b> Llevar a cabo actividades de aula y físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas.	
<b>ACTUACIONES</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Programa de hábitos y técnicas de estudio	-El 90% del alumnado de 5º y 6º conoce las técnicas de estudio comprensivo (Programación del taller) -El 50% del alumnado de 5º y 6º utiliza las técnicas de estudio comprensivo (Registro anecdótico/Diario de clase).	Primer trimestre
2. Juegos inclusivos y cooperativos	Realización de juegos inclusivos y cooperativos en el área de E. Física (Programación de aula).	Curso escolar
<b>TAREAS Y AGENTES</b>		
<b>Profesorado</b>	Orientador: preparación de materiales y recursos para explicar al alumnado de 5º y 6º diferentes técnicas de estudio. Maestro Educación física: programación de juegos. Director: organización de horarios de refuerzo ordinario y/o desdobles.	
<b>Alumnado</b>	Puesta en práctica de algunas de las técnicas de estudio. Participación activa en las actividades.	
<b>RECURSOS</b>		
Materiales de juegos inclusivos y cooperativos, otros materiales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades y los diferentes espacios del centro.		

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación es una actividad mediante la cual se obtiene información acerca de un fenómeno o situación, se emite un juicio y se toman decisiones. Por ello, se destaca su carácter **formativo**, aspecto que nos lleva a realizar modificaciones y mejoras en los planteamientos iniciales, otorgándole a este documento un carácter flexible y dinámico.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso **continuo**, en diferentes momentos del curso.

- Evaluación **inicial** o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación **procesual** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas y las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones, teniendo en cuenta los diferentes *indicadores de logro* especificados en cada una de ellas.
- Evaluación **final** realizada a final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC teniendo en cuenta los siguientes *criterios de evaluación*.

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del PIC. Análisis de casusas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.
6. Adecuación: grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia en el centro.
9. Grado de implicación del profesorado del centro.

Además, de manera periódica se revisarán los siguientes aspectos:

- a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.
- d) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

## ANEXO. CARTA DE CONVIVENCIA



### Carta de convivencia

Los representantes del profesorado, del alumnado, de los padres y madres y del resto de la comunidad educativa, en el desarrollo de los principios y valores establecidos en el Proyecto Educativo del Centro adquieren el compromiso y la responsabilidad ante sí mismos y ante la sociedad de cumplir y hacer cumplir los siguientes acuerdos:

- 1º. La vida en el Centro se basa en el respeto de unos a otros.
- 2º. Todas las personas tienen el derecho de recibir una educación ajustada a sus necesidades: El "saber" es un valor compartido y es un deber ayudar a que todos lo alcancen.
- 3º. La palabra es una herramienta de comunicación y trabajo y todos tienen el derecho a expresar lo que piensan y a escuchar y respetar las ideas y opiniones de los demás.
- 4º. Todos los componentes de la Comunidad Educativa tienen la capacidad de reunirse y organizarse democráticamente para participar en el Centro y defender, si fuera necesario, sus derechos; respetándonos mutuamente y colaborando unos con otros pues todos somos complementarios en la educación.
- 5º. La Comunidad Educativa adquiere la responsabilidad y el compromiso de trabajar de forma activa contra cualquier discriminación y especialmente en la defensa de la igualdad de género.
- 6º. La Comunidad Educativa se compromete a no utilizar y a erradicar cualquier tipo de violencia física o verbal. Se resolverán los conflictos utilizando el diálogo y el respeto mutuo.
- 7º. Todas las personas tienen el derecho a ser tratadas de forma justa y a actuar con espíritu de rebeldía contra la injusticia.
- 8º. El trabajo cooperativo, como instrumento de colaboración y solidaridad, es un procedimiento básico en la dinámica del Centro.
- 9º. Las relaciones entre las personas deberán ser positivas, respetando el entorno natural, social y cultural en el que nos encontramos empezando por cuidar y conservar las instalaciones y materiales de nuestro Centro.



El contenido de esta Carta de Convivencia ha de ser objeto de enseñanza y aprendizaje en todas las aulas y de difusión en el conjunto de la Comunidad Educativa y se concreta en las Normas de Convivencia que todos debemos conocer y cumplir.

